

PLAN DE EVACUACIÓN

El presente Plan de Evacuación busca dentro del Distrito de Bellavista, tener los lineamientos básicos con la finalidad de poder afrontar cualquier desastre que se pudiera presentar por las inclemencias de la naturaleza o por la mano del hombre, además está dirigido a toda la comunidad en general como a sus diferentes instituciones, ya sean estas públicas o privadas para que a través del conocimiento del presente Plan se pueda minimizar los daños que los desastres pudieran generar, evitando de esta manera las pérdidas de vidas humanas.

Aquí se describirá tanto las debilidades como las fortalezas con que se encuentra nuestra ciudad de Bellavista y de esta manera sabremos a que atenernos; **ANTES, DURANTE Y DESPUÉS**, de cualquier eventualidad que se presente.

Si bien es cierto, que nuestro Distrito se encuentra en una Zona Alta y además de ello se encuentra rodeada por otros distritos, ya sea este el Callao cercado, La Perla, San Miguel; lo que quiere decir que no se verá afectado por un TSUNAMI; sin embargo es justamente nuestro Distrito quien tendrá que albergar a los pobladores tanto del Distrito de La Punta, del Callao Cercado, y parte de los pobladores del Distrito de La Perla; para ello nuestro Plan tiene que estar dirigido también para apoyar a los pobladores del Distrito ya mencionado en salvaguarda de la integridad física de esas personas.

Si bien es cierto nuestro Distrito no tiene problemas de Tsunamis, lo que si esta expuesto a sufrir en casos de Sismos, peor aún si son de grado 6, 7,...pudiéndose colapsar tanto por los derrumbes, heridos, muertos toda vez que los centros

asistenciales, hospitalarios, clínicas y otros que existieren no tendrían la capacidad para afrontar una desgracia considerable.

Esperamos; que este Plan cubra todas las expectativas deseadas y de ser sujeto de modificaciones estas se puedan aunar para bien de la comunidad en general y en salvaguarda de la integridad física de las personas.

I SITUACIÓN ACTUAL

El Distrito de Bellavista cuenta con un área de 4.6 Kilómetros cuadrados, siendo sus límites los siguientes:

- Por el Oeste : Jr. Vigil- Callao Cercado
- Por el Nor-Oeste : Av. Sáenz Peña –Callao
- Por el Norte : Av. Oscar R. Benavides –Callao cercado
- Por el Este : Calle José Santos Chocano- Lima
- Sur-Este : Av. José Gálvez-La Perla
- Sur : Av. Venezuela – La Perla y San Miguel

Un gran porcentaje del **Cercado de Bellavista** esta conformado por viviendas construidas con material de adobe y quincha básicamente por el lado Oeste del Distrito, el resto de las viviendas del Distrito son de material noble.

Cuenta con una población aproximada de 80,000 mil habitantes en general, distribuidos en 16 MIL predios, estas se encuentran albergados en 18 Urbanizaciones.

Dentro del Distrito contamos con un total de 07 (siete) GRIFOS, pudiendo existir un problema con el que se encuentra ubicado en la Av. OSCAR R BENAVIDES antes de llevar a la

Av., Elmer Faucett, toda vez que a menos de 50 metros se encuentra una estación del sistema eléctrico.

En el Distrito de Bellavista contamos con un total de 98 Centro Educativos; divididos en niveles; inicial, Primaria y secundaria; faltando concluir con INSPECCIONES con la finalidad de determinar el grado de vulnerabilidad y de riesgo con que cuentan, por otro lado existen cinco (05) Institutos Superiores, a quienes esta que se le solita la inspección de Detalle de acuerdo a la necesidad y a lo que establece el D.S. N° 013-2000 PCM.

II ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

En relación a las viviendas que se encuentran en el CERCADO DEL DISTRITO DE BELLAVISTA, viviendas que se encuentran construidas con material de quincha y adobe, con una antigüedad que sobrepasa los 50 años, se viene realizando coordinaciones con la UNIDAD de INSPECCIONES TÉCNICAS (UITS) de la Dirección Regional de Defensa Civil Lima-Callao, a tal extremo que se realizan las visitas en forma INOPINADA y dándose las recomendaciones del caso, según la necesidad; por lo que este sector lo hemos considerado como la ZONA VULNERABLE de producirse algún percance.

En algunos casos existen parques con gran extensión que pueden ser considerados como ZONAS DE REFUGIO TEMPORAL pero que no se puede disponer hasta que se establezca su seguridad toda vez que existen POZOS DE AGUA DE SEDAPAL, que en la actualidad no se cuenta con la debida información técnica. En la actualidad se viene realizando las gestiones correspondientes.

En nuestro Distrito la problemática a tener en cuenta en caso de una emergencia sería LOS SISMOS de gran magnitud, y de producirse algún TSUNAMI se tendría que ALBERGAR a los Distritos vecinos afectados tales como; La Punta, Callao Cercado y parte de La Perla. Para ellos hemos elaborado las diferentes

VIAS DE EVACUACIÓN como las respectivas ZONAS DE REFUGIO (las mismas que se adjuntan).

III MISIÓN

La misión con que cuentan el Comité de Defensa Civil del Distrito de Bellavista está dirigido a:

1. PARA SISMOS.- De producirse algún sismos de gran magnitud, la misión estaría dirigida a poder trasladar a los damnificados, de las zonas vulnerables, a las zonas de refugio temporal, con la finalidad de poder transmitirle apoyo tanto de asistencia médica, como la ayuda de alimentos, otros que pudieran requerir.

El distrito de Bellavista, en la actualidad esta dividida en 4 Zonas, en las cuales se han considerado diferentes zonas de refugio temporal (documento adjunto) y al mismo tiempo se han establecido vías de evacuación para poder desplazarse a las diferentes zonas de refugio.

Por tal motivo el desarrollo del presente PLAN está desarrollado en 3 etapas; ANTES, DURANTE Y DESPUÉS.

ANTES

- ❖ Elaboración y conformación del Comité Distrital de Defensa Civil para la preparación del Plan.
- ❖ Evaluar, identificar y señalar las zonas de Seguridad del Distrito determinando las diferentes vías de evacuación.
- ❖ Conformar y capacitar a la comunidad en brigadas voluntarias, quienes apoyarán en caso de emergencia, lograr que cada familia pueda contar con su respectivo BOTIQUÍN, maletín con artículos que puedan ser utilizados en caso de emergencia; por ejemplo: linterna, frazada, radio, alimentación enlatada, agua, etc..
- ❖ Determinar las zonas de atención médica en caso de que los centros de salud colapsen.
- ❖ Implementar un sistema de alarma y la difusión del mismo con la finalidad de que la población lo pueda identificar
- ❖ Mantener las rutas de evacuación libres y debidamente señalizadas para poder lograr la fluidez necesaria para casos de emergencia.
- ❖ Establecer el lugar donde DEBA funcionar el C.O.E debidamente EQUIPADO, y con el personal calificado, el mismo que servirá de apoyo a los componentes de dicho Comité.
- ❖ Realizar ensayos periódicos (SIMULACROS) cuando el comité los estime por conveniente, con la participación de las diferentes instituciones que se encuentran dentro del Distrito, por ejemplo; bomberos, iglesia, centros educativos, centros comerciales, otros.
- ❖ Evaluación del Plan y de los simulacros realizados.

DURANTE

- ❖ Activar el Comité Distrital de Defensa Civil
- ❖ Activar el Sistema de Alarma inmediata
- ❖ Comunicación inmediata con los integrantes del comité

DESPUÉS

- ❖ Activar el C.O.E.
- ❖ Instalación de carpas en zonas de refugio debidamente establecidas en la que operaran las brigadas voluntarios.
- ❖ Determinar brigadas operativas de emergencia; tanto de primeros auxilios, de búsqueda y rescate, brigadas de seguridad, brigadas de evacuación y otros necesarios para afrontar la eventualidad.
- ❖ Evaluar los daños y rehabilitación de las instituciones de atención médica, con la finalidad de que puedan continuar con su labor.
- ❖ Evaluar los daños y rehabilitación de los Centro Educativos, toda vez que estos pueden ser utilizados como centros de refugios.
- ❖ Evaluación y rehabilitación de los daños de las zonas mas afectadas.
- ❖ Realizar la remoción de escombros de las arterias principales con la finalidad de facilitar el traslado de las personas a los diferentes centros asistenciales.

2. **PARA TSUNAMIS.**- En este caso si bien es cierto no somos afectados directamente por encontrarnos fueran del alcance respectivo, si es importante la participación de nuestro Distrito toda vez que, serviría como albergue; tanto de 9 manzanas del distrito de la Perla, como de la Población de la Punta y del Cercado del Callao antiguo.

Para la población de la Perla se ha establecido el Estadio “TELMO CARBAJO” como zona de refugio temporal, debiendo hacer su ingreso tanto por el Jr. Bolognesi como Jr. Espinar.

Para la población de La Punta; se considera a la sede de la Asociación de Tiro “Miguel Grau” N° 2, que en la actualidad esta siendo evaluada, tanto por la división de Defensa Civil del Distrito, como la misma Dirección Regional de Defensa Civil de Lima-Callao, en la actualidad se encuentran levantando las diferentes observaciones encontradas.

Para este caso específico se ha determinado tres etapas a tomar en cuenta; ANTES, DURANTE Y DESPUÉS.

ANTES

- ❖ CAPACITAR a la población, especificándoles que en el Distrito de Bellavista no hay problema en caso de producirse algún TSUNAMI.
- ❖ Determinar LAS ZONAS de refugio que serán utilizadas para albergar a la comunidad de otros distritos afectados; tales como, La Perla (algunas manzanas), la Punta, cercado delo Callao antiguo.
- ❖ Determinar diferentes sonidos del SISTEMA DE ALARMA INMEDIATA tanto para SISMOS como para TSUNAMIS.
- ❖ Mantener comunicación constante con; los integrantes del comité, instituciones sectoriales y de difusión.
- ❖ Instalar una estación de comunicación radial, la misma que estará ínter lazada con aquellas instituciones encargadas de emitir las señales de alarma en caso de producirse.

DURANTE

- ❖ Activar el C.O.E.
- ❖ ACTIVAR el sistema de comunicación, brigadas; CON LA FINALIDAD de que en las ZONAS DE REFUGIO destinadas para casos de TSUNAMIS puedan brindar el apoyo necesario; pudiendo ser a través de instalaciones de carpas, etc.
- ❖ A través del C.O.E brindar el apoyo necesario a las personas albergadas; PUDIENDO ser esta ayuda, tanto médica, alimentaria que sean necesarios

DESPUÉS

- ❖ Coordinar con los diferentes Comités Distritales de las zonas afectadas con la finalidad de que los damnificados puedan retornar a su respectivo distrito.
- ❖ Reestablecer las zonas de refugio que han sido utilizadas para albergar a los damnificados de otros distritos, devolviendo el orden interno.
- ❖ Coordinar con el ente superior ya sea, comité Provincial o Comité Regional según sea el caso para el apoyo correspondiente

IV OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

1.- GENERAL

- ❖ Elaborar un PLAN GENERAL del Distrito, con la finalidad de afrontar las diferentes eventualidades que se pudieran producir en caso de emergencias; ya sean naturales y/o Tecnológicos.

- ❖ Difusión de dicho Plan de Emergencia, con la finalidad de que existan menos damnificados, pérdidas de vidas y daños materiales dentro de las posibilidades.
- ❖ Lograr una mayor concientización de las diferentes autoridades que componen el Comité Distrital de Defensa Civil, con la finalidad de que asuman su rol en forma eficaz.

2.- **ESPECIFICA**

- ❖ Realizar en formas constante las diferentes capacitaciones, tales como: Charlas, talleres, forum, etc, teniendo como base el PLAN GENERAL, a través de los diferentes Centros Educativos, Asociaciones, Clubes, etc.
- ❖ Realización de simulacros en forma conjunta, en la que participe; tanto la Iglesia, bomberos, P.N.P., instituciones, salud, etc.
- ❖ Difusión de formatos, folletos, afiches, documentación diversa que ayude a la toma de conciencia.
- ❖ Gestionar donaciones de diferentes instituciones, tanto nacionales como internacionales con la finalidad de estar preparados para afrontar las diferentes eventualidades.
- ❖ Señalización de Seguridad; tanto a los Centros Educativos, Mercados, locales y otros.

- ❖ Inspecciones Técnicas con la finalidad de Prevenir.
- ❖ Conformación de Brigadistas voluntarios de defensa civil.
- ❖ Consolidar un padrón de damnificados
- ❖ Elaboración de un censo poblacional, con la finalidad que de producirse algún percance grave se pueda conocer el número de personas afectadas.

V FORMACIÓN DEL COMITÉ

- ❖ Nuestro Comité Distrital de Defensa Civil esta constituido mediante Decreto de Alcaldía N° 003-2004-MDB-AL de fecha 13 de Abril del 2004 (se adjunta Documento).
- ❖ En relación al ORGANIGRAMA (se adjunta) y sus respectivas funciones están basadas de acuerdo al “MANUAL DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS PARA COMITES DE DEFENSA CIVIL Y OFICINAS DE DEFENSA CIVIL”, el mismo que ha sido otorgado por Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI).

VI CONFORMACIÓN DE BRIGADAS

- ❖ A nivel de nuestra Institución contamos con nuestra Brigada de defensa civil, conformada por los trabajadores y distribuidos estratégicamente en los diferentes pisos con sus respectivas recomendaciones para actuar en caso de emergencia, ellos han sido CAPACITADOS en caso de PRIMEROS AUXILIOS.

- ❖ A nivel de los centros educativos, estos están formados, organizados y monitoreados por un docente encargado, cuentan con su respectivo plan de emergencia en la cual se detalla su organización en defensa civil, siendo estos centros educativos supervisados por la oficina de defensa civil de la Municipalidad del Distrito de Bellavista.
- ❖ Los diferentes Centros Comerciales; tanto Mercados, centros de abastos, súper mercados, instituciones bancarias, etc. están debidamente organizados, todas que esta oficina SOLICITA como REQUISITO INDISPENSABLE para la obtención de la respectiva Licencia de Funcionamiento su correspondiente PLAN DE EMERGENCIA, en ellas consta su organización tanto antes, durante y después de la eventualidad.

VII EJECUCIÓN DE LA EVACUACIÓN

- ❖ GESTIONAR la incorporación de SISTEMAS de ALARMAS con la finalidad de que la POBLACIÓN identifique rápidamente una EMERGENCIA y su pronta EVACUACIÓN.
- ❖ Realización periódica de SIMULACROS A NIVEL GENERAL con la finalidad de que la población se familiarice; tanto con el SISTEMA DE ALARMA, como de los pasos a seguir para la eficiente EVACUACIÓN.
- ❖ Realización periódica de SIMULACROS a nivel de INSTITUCIONES; ya sean estos mercados, asociaciones, colegios, etc.

VIII ADMINISTRACIÓN

- ❖ Lograr que a nivel de todas las instituciones involucradas en la ayuda en caso de alguna EMERGENCIA puedan poner al servicio de los demás, en este caso a cargo del COMITÉ DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL.
- ❖ Oficiar a las instituciones componentes del Comité Distrital de Bellavista con la finalidad de proporcionar información acerca de la capacidad de atención con personal médico, técnicos, enfermeros, etc, así como logística paramédica que puedan apoyar en casos de emergencias.
- ❖ Gestionar apoyo de instituciones nacionales e internacionales, con la finalidad de que se pueda contar con un soporte logística y/o económico en salvaguarda de la integridad física de las personas.
- ❖ Dentro de la entidad edilicia incorporar una partida presupuestaria para casos de emergencia de defensa civil.

IX EVALUACIÓN DEL PLAN

- ❖ El presente PLAN incluye formas de afrontar la eventualidad tanto ANTES, DURANTE Y DESPUÉS del percance.
- ❖ Después de la ejecución del PLAN a través de SIMULACROS, subsanar las deficiencias que se puedan apreciar, DEBIENDO ésta difundirse con la intención del mejoramiento del mismo.

- ❖ El presente PLAN esta sujeto a modificaciones de acuerdo a las necesidades que se presenten dentro del Distrito.

X COMANDO Y COMUNICACIONES

PUESTO DE COMANDO

- ❖ Crear un área física para implementar y organizar las Comisiones del Comité de Defensa Civil, en donde se pueda planear, coordinar y dirigir todas las emergencias, y en donde se pueda manejar la información en forma clara de todas las acciones que se tomen, en donde se pueda evaluar los daños y las necesidades determinadas por el Comité.
- ❖ Implementar el COE dentro del Distrito para un trabajo eficaz en caso de ocurrir una eventualidad.

COMUNICACIONES

- ❖ Implementar una Central Telefónica de Emergencia de Defensa Civil de tal forma que todas las autoridades involucradas en Defensa Civil y que forman parte de nuestro Comité se puedan comunicar oportuna y eficazmente, en caso de emergencias, como por ejemplo mediante la adquisición de Radios Nextel, etc.
- ❖ Adquirir por lo menos una Computadora que este en Red con el Sistema Nacional de Defensa Civil, la Marina, Hospitales, etc. para poder coordinar

acciones de ayuda, etc, en los momentos de ocurrir una emergencia.

XI ANEXOS

- ❖ Decreto de Alcaldía N° 003-2004-MDB-AL.
- ❖ Croquis de las Zonas de Refugio y Vías de Evacuación
- ❖ Organigrama del Comité Distrital de Defensa Civil de Bellavista

XII DISTRIBUCIÓN DEL PLAN

- ❖ Remitir el Plan a la Dirección Regional de Defensa Civil de Lima y Callao.
- ❖ Remitir el Plan al Gobierno Regional del Callao.
- ❖ Remitir el Plan a la Municipalidad Provincial del Callao.
- ❖ Remitir el Plan al Presidente del Comité Distrital de Defensa Civil de Bellavista.